



SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SUTIEMS)

COMITÉ EJECUTIVO 2025-2027

Comité Ejecutivo
2025-2027

México, a 2 de septiembre del 2026

CE-laudos-25-27/020926/ 01

MINUTA DE REUNIÓN DE LAUDOS CONJURACIÓN DE HUELGA (EXP. 91/2026)

Siendo las 11:30 horas del **2 de septiembre de 2026**, se reunieron los representantes del Comité Ejecutivo en Av. Juárez 90, Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06059 Ciudad de México, CDMX: **Minerva Hernández Trujillo, Martha Beatriz Sierra Martínez, Cynthia Alvarado Gómez, Héctor Calderón Sosa, Alberto Rodríguez Torres, Ma. Belen Pilar Camacho, José Alonso Flores Gómez, Romualdo Hdz. O., Isabel Castilla, Juarez H., Miguel Hernandex Torres Callejo, Jaime Ojedas Rivera, Alberto Arizmendi Rivera, Arturo Alejo Pérez Reyes, Reyna E Castro Reyes, María Guerra Martínez, Javier Zarinap Sánchez, Manuel Velázquez Gonzales, Román Guadarama Cortes, Antonio Delgado de Anda, Osman Villanueva García, Idalia Cancino Chavarría, Rene Armando Islas Torres, Alejandra Pérez Martínez, Leticia Becerril Ramírez, Gabriela Gpe. García M., Graciela Macias Hernández, Martha O Rivera Hernández, Javer Ricardo P. Vázquez, Gabriel Hugo Flores Gómez, Jorge Iván Sepulveda I., María de la Luz Alejandra García Romero, Georgina A. Hernández, Ma. Angelica R. Becerril, Julia Alcántara Zavala, Héctor Celedon M., Marisol Arias Amezcua, Lino Velázquez Arteaga, Maribel Castillo Marcelo, Victoria Tejeda Alarcón, Miguel Ángel S., Octavio C. Abandez Ramírez, Erik Sandoval Santander, Ramon I. Martínez Córdova, Juan Antonio Haranda Olivarez, Raúl Pérez Ríos, Martin Andrés Rangel, Gerardo Barón Sánchez, Moises López Jimewnez, Ubaldo Samuel León Santos, María Cristina Marquez Luna, Juan Carlos Olivares Marmolejo, Rutilio Mendoza López, Verónica E D., Miguel Ángel R p., Daivid Puente Morales, Ausencio Pérez Olvera, Alejandro Robles García, Rosa María Zepeda H., Olga Casteñeda Aguirre, Verónica Altamirano Lugo, Marcela Cañedo Castro, Rosana Galindo Palacios, Luis Armando González Gutiérrez, María Elena Sánchez Hidalgo, Marucha Claudia Peña Pérez, Mireya González Flores, Fernando Macosay Guerra. Elizabeth Montaña Archundia y Carlos David Cabrera Rosales. Con la siguiente orden del día:**

2025-2027

Av. Juárez 90, Segundo piso. Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06059 Ciudad de México, CDMX



SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SUTIEMS)

COMITÉ EJECUTIVO 2025-2027

**Comité Ejecutivo
2025-2027**

Orden del día:

1. Información general
2. Criterios y valoraciones
3. Acuerdos

Información General:

La secretaria General da la bienvenida a los presentes, menciona que con base al convenio de conjuramento de huelga del Expediente 91/2026 que dice: *“Se establecerá una mesa de trabajo bipartita que iniciará el 29 de junio de 2026, en la que se buscará el acuerdo con los trabajadores involucrados individualmente a fin de llegar a la conclusión de los juicios, precisando, que solo los actores en cada juicio, en lo individual, deberán acceder a la conciliación para el cumplimiento del laudo.*

De acuerdo con los avances, en la mesa bipartita, EL INSTITUTO realizará el pago de las condenas por etapas. En un primer momento, se convocará a 20 trabajadores en este 2026, y a partir de enero 2027 se convocará a 40 trabajadores, hasta lograr el cumplimiento de cada uno de los juicios en cuanto al entero de aportaciones obrero-patronales al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado dentro de los expedientes laborales 67/2008, 250/2007, 1096/20211, 14442/2008, 15/2012, 64/2010, 1961/2014 y 1187/2019 EL INSTITUTO gestionará la incorporación de niveles a que hace referencia el tabulador de la cláusula 12 del Contrato Colectivo de Trabajo con salario 100% a 50 trabajadores por año, con la finalidad de generar una campaña de retiro. La mesa de trabajo comenzará el 01 de septiembre, para que se apliquen los ajustes al tabulador a los 50 trabajadores a partir del 1 de febrero del 2027” (Pag1-2)

En este sentido los secretarios de Conflictos y Trabajo, mencionan que es necesario tener información de quienes se encuentran en cada uno de los expedientes que están en el convenio y que sean ellos quienes determinen de manera democrática quienes serán los primeros 20 beneficiados a quienes se les pague sus laudos y quienes serán los primeros 50 compañeros que ya desean jubilarse a muy corto plazo; para ello se debe tener criterios muy claros y transparentes para su elección. No se dejó de mencionar que en esta primera etapa el dinero será otorgado por la secretaria de Egresos de la CDMX.

Av. Juárez 90, Segundo piso. Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06059 Ciudad de México, CDMX



SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SUTIEMS)

COMITÉ EJECUTIVO 2025-2027

**Comité Ejecutivo
2025-2027**

Los secretarios del CE aclararon que estos trabajos sobre el cumplimiento del convenio de huelga permiten que, en un futuro cercano, compañeros que no han demandado su antigüedad lo hagan. Y que este CE documentara la secuencia de prelación para que los siguientes CE entrantes puedan continuarla, pidiendo al Instituto el presupuesto necesario para ello.

Los asistentes evaluaron, cuestionaron y definieron los criterios en cuestión, observando que cada laudo tiene particularidades que deben ser consideradas; en este contexto, identificaron los criterios. En un formulario que solo será completado por aquellos compañeros que tienen los laudos ganados o en firme se registrarán los criterios mencionados. El secretario de Trabajo y la secretaria de Conflictos, con los datos que suministré en el formulario, elaborarán una lista de miembros que integren cada uno de los laudos ganados incluidos en el convenio de huelga (Expediente 91/2026). Para asegurar la transparencia, esta lista será publicada una vez que se haya elaborado.

Criterios y valoración.

Los criterios de prelación que se tomaran en cuenta son:

1. Ser afilado activo en el SUTIEMS
2. Debe estar firme el laudo (ganado) y estar dentro del convenio de conjuración de huelga (Exp. 91/2026)
3. Edad del trabajador
4. Años de antigüedad ante el ISSTE e IEMS
5. Interés en la ejecución del laudo
6. Enfermedad, el trabajador debe presentar un resumen clínico del padecimiento que tiene y hacer una carta que indique como la enfermedad le impide seguir trabajando
7. Avance de pago del laudo que se le ha hecho
8. Proyección (años) de jubilación a corto y mediano plazo.

Acuerdos:

- Habrá un representante por cada uno de los laudos que están en el convenio de conjuración de huelga

Av. Juárez 90, Segundo piso. Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06059 Ciudad de México, CDMX



SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SUTIEMS)

COMITÉ EJECUTIVO 2025-2027

Comité Ejecutivo
2025-2027

- Cada uno de los representantes, enviara a la secretaria de Conflictos por email sutiemsconflictos2527@gmail.com quienes conforman su expediente
- La secretaria de Conflictos y el secretario de Trabajo, realizarán un formulario con los criterios antes mencionados, para empezar a recabar la información. Los secretarios realizarán un aviso en donde podrán la liga para el formulario, la fecha de cierre del formulario será el sábado 5 de septiembre
- Cuando ya se tenga la información de quienes están en cada uno de los expedientes se divulgará la información.
- Se hará el proceso de manera transparente
- El actual CE, deja toda la documentación e información necesaria para que los siguientes CE le den continuidad a este proceso y soliciten al IEMS el presupuesto para su ejecución

Siendo las 15:40 Hrs. Se da por concluida los trabajos.

DTI. Martha Beatriz Sierra Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos

SUTIEMS

“Por educación y trabajo dignos”